SC36-INTV-FEDELONJAS-00957-2025

Bogotá, D.C. 16 de noviembre de 2025

Señor
MARIO ANDRES RAMIREZ PEÑA
Representante Legal
presidencia@fedelonjas.org.co
María Victoria Cardozo Maglioni
directordeproyectofedelonjas@gmail.com
UT FEDELONJAS
Bogotá D.C.

Asunto: Concepto informe mensual – octubre 2025
Convenio No. CO1.PCCNTR.8355037 de 2025
Conviniente: UNIÓN TEMPORAL FEDELONJAS -LONJA DE BARRANQUILLA
Modalidad: Individual

Respetados Señores:

En cumplimiento del numeral 2.14 del anexo 12 de la convocatoria "Formatos, aplicativos y lineamientos de Seguimiento", el literal B) de la cláusula quinta "Obligaciones de las partes" literal b) "Obligaciones del Conviniente", del convenio del asunto, la UNIÓN TEMPORAL FEDELONJAS - LONJA DE BARRANQUILLA, remitió a la interventoría Informe mensual incluyendo el formato F 6.1 presupuesto consolidado F 6.2 presupuesto detallado, correspondiente al mes de octubre de 2025,y certificación de no estar obligado al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales y de estar al día en el pago de impuestos derivados del proyecto, certificación de la cuenta bancaria del proyecto, radicados en la Interventoría con el consecutivo No. SC36-0839-2025-REC del 10 de noviembre de 2025.

Por otro lado, la interventoría realizó la verificación en el drive dispuesto por la interventoría para tales fines, evidenciando el cargue de lo establecido en los lineamientos de la interventoría como son, los listados de asistencia por cada una de las acciones de formación aprobadas, y de conformidad con el avance del cronograma.

Al respecto expresamos lo siguiente:

1. Reporte Informe Presupuesto Ejecutado

De acuerdo con el informe de ejecución financiera con corte al 30 de octubre de 2025, el Conviniente reportó de recursos así:

Fuente de financiación	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Valor No reconocido	Valor reconocido	% Ejecución
Cofinanciación	$ 517.171.672,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
Contrapartida en dinero	$ 129.747.896,00	$ 420.000,00	$ 0,00	$ 420.000,00	0,32%
Contrapartida en especie	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
Contrapartida total	$ 129.747.896,00	$ 420.000,00	$ 0,00	$ 420.000,00	0,32%
TOTAL	**$ 646.919.568,00**	**$ 420.000,00**	**$ 0,00**	**$ 420.000,00**	**0,06%**

1.1 Recursos de cofinanciación

De acuerdo con el informe de ejecución presentado por el Conviniente con corte al 31 de octubre de 2025, el Convenio no presenta ejecución de recursos de cofinanciación.

Rubro	Sub rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	% de ejecución
R01	R01.1.4	Honorarios expertos Nacionales profesional con título de maestría y experiencia específica comprobada, mínimo (3) años	$ 33.280.000,00	$ 0,00	0,00%
R02	R02.1	Alojamiento, manutención y transporte local y/o intermunicipal para expertos Nacionales	$ 3.600.000,00	$ 0,00	0,00%
R05	R05.1.1	Cartilla impresa (Impresión full color, mínimo 30 hojas tamaño carta, papel bond de 75 gramos)	$ 8.800.000,00	$ 0,00	0,00%
R05	R05.3.1	Diagramación cartilla Servicio de diagramación para cartilla de 60 paginas	$ 1.900.000,00	$ 0,00	0,00%
R07	R07.1.1.3	Aulas básicas - para formaciones hasta 30 beneficiarios. Salones hoteles , laboratorio, aulas gastronomía, salones empresariales	$ 11.520.000,00	$ 0,00	0,00%
R09	R09.1	Administración del Proyecto Cuando se trate de proyectos por valor mayor a $200.000.000	$ 58.071.672,00	$ 0,00	0,00%
R010	R010.2	Formación virtual curso 40 horas	$ 400.000.000,00	$ 0,00	0,00%
TOTALES			**$ 517.171.672,00**	**$ 0,00**	**0,00%**

1.2 Recursos de contrapartida en efectivo

De acuerdo con el informe de ejecución presentado por el Conviniente con corte al 31 de octubre de 2025, el convenio presentó la siguiente ejecución de recursos de contrapartida en efectivo:

Rubro	Sub rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	% de ejecución
R04	R04	Tiquetes aéreos terrestres intermunicipales y/o fluvial	$ 5.600.000,00	$ 0,00	0,00%
R05	R05.3.1	Diagramación cartilla Servicio de diagramación para cartilla de 60 páginas. Se pagará solo una vez por acción de formación	$ 3.700.000,00	$ 0,00	0,00%
R05	R05.4.3	Acceso a entornos de realidad virtual o aumentada	$ 1.000.000,00	$ 0,00	0,00%
R07	R07.1.1.3	Aulas básicas - para formaciones hasta 30 beneficiarios. Salones hoteles, laboratorio, aulas gastronomía, salones empresariales	$ 11.520.000,00	$ 0,00	0,00%
R010	R010.2	Formación virtual curso 40 horas	$ 99.100.000,00	$ 0,00	0,00%
R012	R012.5	Edición del PODCAST de 10 minutos	$ 2.000.000,00	$ 0,00	0,00%
R012	R012.7	Diseño e impresión de infografía	$ 520.000,00	$ 0,00	0,00%
R013	R013	Garantías	$ 420.000,00	$ 420.000,00	100,00%
R015	R015	Transferencia de conocimiento y tecnología Solo aporte en efectivo	$ 5.887.896,00	$ 0,00	0,00%
TOTALES			**$ 129.747.896,00**	**$ 420.000,00**	**0,32%**

En cuanto a los recursos de contrapartida en efectivo el convenio presentó ejecución por valor de $420.000, equivalente a un 0.32% del total establecido para esta fuente de financiación y que corresponde al pago de las pólizas del convenio. Dicha ejecución será objeto de validación para la segunda visita en sede.

1.3 Recursos de contrapartida en especie

Para la ejecución del presente convenio no se presupuestaron recursos de contrapartida en especie.

2. Avance académico

El Conviniente presentó el siguiente avance académico con corte al 12 de noviembre de 2025:

N°	Acción de formación	Horas presupuestadas	Beneficiarios esperados	Beneficiarios en capacitación	Horas ejecutadas	% participación (1)	Grado de ejecución por acción de formación(2)	% ponderado de cumplimiento (3)
1	AF 2 ACTUALIZACIÓN TÉCNICA EN LA GESTIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL RESIDENCIAL	280	217	71	56,00	44,87%	20,00%	8,97%

N°	Acción de formación	Horas presupuestadas	Beneficiarios esperados	Beneficiarios en capacitación	Horas ejecutadas	% participación (1)	Grado de ejecución por acción de formación(2)	% ponderado de cumplimiento (3)
2	AF3 GESTIÓN AVANZADA EN VENTAS INMOBILIARIAS: PLANEACIÓN, MARKETING Y NEGOCIACIÓN ESTRATÉGICA BAJO ESTÁNDARES INTERNACIONALES	280	217	0	0,00	44,87%	0,00%	0,00%
3	AF4.TECNOLOGÍAS INMERSIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE PROYECTOS INMOBILIARIOS	8	20	0	0,00	1,28%	0,00%	0,00%
4	AF5.NORMATIVAS Y REGULACIONES PARA EMPRESAS DEL SECTOR DE MOTOCICLETAS	56	140	40	16,00	8,97%	28,57%	2,56%
TOTALES		**624**	**594**	**111**	**72,00**	**100,00%**		**11,54%**

3. Certificado de seguridad social y parafiscales

El Conviniente la UNIÓN TEMPORAL FEDELONJAS -LONJA DE BARRANQUILLA, presentó certificado del 6 de noviembre de 2025, firmado por el representante legal Mario Andrés Ramírez Peña, y la contadora Karla Milena Castro identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.284.138 y de TP # 327994-T,certifican que: *Dicha entidad: No se encuentra obligada a efectuar pagos al Sistema de Seguridad Social Integral por no tener vinculado laboralmente personal conforme lo señala el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Así mismo, declaro que la persona jurídica referida no está obligada a tener revisor fiscal de acuerdo con las normas que regulan la materia."*

4. Certificado de impuestos

El Conviniente la UNIÓN TEMPORAL FEDELONJAS -LONJA DE BARRANQUILLA presentó certificado del 6 de noviembre de 2025, firmado por el representante legal Mario Andrés Ramírez Peña, y la contadora Karla Milena Castro identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.284.138 y de TP # 327994-T, certifican que: la empresa *se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de presentación y pago de Impuestos Nacionales (Retención en la Fuente e IVA) y confirma que ha cumplido en forma oportuna y completa con todos los pagos de impuestos nacionales e impuestos distritales de noviembre de 2025.*

5. Cuenta de ahorros recursos de cofinanciación

La cuenta rentable independiente registrada en el SECOP para la ejecución de los recursos de cofinanciación es la cuenta de ahorros No. 239327232 del Banco de Bogotá.

El Conviniente realizó entrega de certificación de la cuenta bancaria del convenio, de fecha 14 de octubre de 2025 y presenta saldo en ceros. En este sentido, el Conviniente **no** realizó entrega del extracto bancario del mes de octubre de 2025.

La Interventoría recuerda que la cuenta rentable independiente destinada para el proyecto es de uso exclusivo para el mismo, y que el saldo que se presente en los extractos bancarios deben corresponder a los recursos desembolsados por el SENA menos los pagos efectuados por el Conviniente (presupuestados en los aportes de cofinanciación) y tomando en consideración los valores descontados por movimientos financieros.

Recordar que los rendimientos financieros generados se deben reintegrar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento de cada trimestre cuando a ello hubiere lugar, a través del servicio “pagos en línea” ofrecido por el portal www.sena.edu.co. Para el efecto el CONVINIENTE presentará a la Interventoría los soportes de las consignaciones o transferencias electrónicas realizadas, así como los extractos bancarios del trimestre.

6. Concepto

Atendiendo a lo reportado por el Conviniente, la Interventoría considera lo siguiente:

- Se debe dar estricto cumplimiento con lo establecido en la Resolución de rubros financiables SENA No. 1-01500 de 2025, con el fin de que la interventoría pueda reconocer y aceptar todos los rubros que hacen parte del proyecto aprobado.
- El Conviniente allega con corte a 31 de octubre de 2025 formatos F6.1 y F6.2, en los cuales no reporta ejecución para los recursos de cofinanciación presupuestados.
- En cuanto a la contrapartida en dinero, se evidencia ejecución reportada para esta fuente de financiación por valor de $420.000 por concepto de pago de garantías del convenio.
- Para la fuente de financiación de contrapartida en especie, no se evidencia ejecución, ya que la misma no se encuentra establecida en el presupuesto del convenio.
- En cuanto al avance académico presenta un porcentaje del 11.54%, con corte al 12 de noviembre de 2025, cuya ejecución académica inició el 8 de noviembre de 2025.
- De acuerdo con lo anterior se evidencia un bajo porcentaje de avance financiero con respecto al avance académico. Se recomienda al Conviniente efectuar las causaciones correspondientes con cargo a la fuente de cofinanciación y realizar los pagos de contrapartida en efectivo, los cuales serán objeto de verificación en la visita en sede de la interventoría.

7. Solicitud

Se solicita al convenio remitir la siguiente información:

- Remitir a la interventoría extracto bancario de la cuenta bancaria No. 239327232 del Banco de Bogotá con corte al 31 de octubre de 2025.
- Cargar al drive de la interventoría disponible para tales fines, los listados de asistencia y sus respectivos soportes de evidencia necesarios para alcanzar el porcentaje de avance requerido para emitir el primer desembolso del convenio.

Agradecemos la respuesta en un término de dos (2) días hábiles a partir del recibo, con el fin de generar las verificaciones correspondientes.

Este concepto no constituye aceptación de la ejecución financiera y académica del convenio. La información detallada en los documentos presentados será verificada en las correspondientes visitas de interventoría. De igual manera el porcentaje de la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones convenidas, se definirá en el concepto de liquidación del convenio.

Atentamente,

Omar Raúl Martínez
Director Interventoría
SCAIPROYEKTA SAS BIC

Lucía Inés Carrillo Alvarez.
Interventor Líder
SCAIPROYEKTA SAS BIC

Copia: Martha Carolina Beltrán Salazar- Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad/DSNFT. Correo Electrónico: mcbeltrans@sena.edu.co, gfce@sena.edu.co**,** Profesional de seguimiento Sena: Johanna Acela Valencia, correo electrónico: nacela@sena.edu.co

Proyectó: Lucía Inés Carrillo Alvarez- Interventor líder
Revisó: Alba R. Sarmiento. Responsable de la calidad y oportunidad de la Información / Yuly Muñoz Coordinadora Financiera.